



NACIONAL



DISPOSICION 66/1989
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprueba Curso Salud de los Trabajadores Gobierno de Río Negro.
Del: 19/05/1989

VISTO la solicitud de reconocimiento del Curso de Salud de los Trabajadores, organizado por el Gobierno de Río Negro con la participación de la Dirección Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Nación y coordinación docente de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia, con una carga horaria de 550 horas e iniciado el 25 de julio de 1986 y finalizado el 8 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso está destinado al perfeccionamiento de profesionales en Medicina Laboral, Que los objetivos del curso y su contenido curricular responden a la necesidad de formación de este recurso humano,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84,
El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el programa del Curso de Salud de los Trabajadores, organizado por el Gobierno de Río Negro con la participación de la Dirección Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Nación y Coordinación Docente de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia, desarrollado desde el 25 de Julio de 1986 y 8 de abril del corriente año, con una carga horaria de 305 horas teóricas y 245 horas prácticas.

Art. 2º. - Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Art. 3º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.
Jorge Mera.

